



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

020/04

Salta, 16 FEB 2004  
Expediente N° 12.348/2003

VISTO:

La nota presentada por la Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Pediatría, solicitando auspicio para el "3er Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria", y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que, los objetivos propuestos son de relevancia para la Pediatría General en todos los niveles de atención de nuestro país.

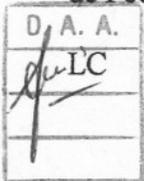
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "3er CONGRESO ARGENTINO DE PEDIATRÍA GENERAL AMBULATORIA", a realizarse en Buenos Aires los días 17 al 20 de noviembre del año 2.004.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Sociedad Argentina de Pediatría y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud